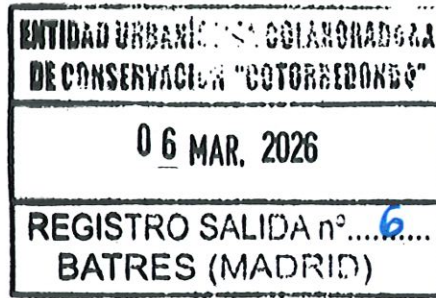




Entidad Urbanística
colaboradora
de conservación
de Cotorredondo



C/Águila Real 23 Bis
BATRES (MADRID)
Dirección Postal
28939 Arroyomolinos
918121410 675678146
cotorredondo@cotorredondo.com

Origen: Junta de Gobierno
Destino: Comunidad
Motivo: Medios contraincendios...

Cotorredondo, Batres a 06 de marzo 2026

Estimado vecino,

Las últimas acciones de nuestro ayuntamiento nos fuerzan a hacer público el siguiente comunicado:

En la última asamblea de vecinos, celebrada el 26 de octubre de 2025, cuando se presentaba el proyecto de la entidad para la instalación de dos nuevos hidrantes en la calle Halcón, el alcalde interrumpió esta presentación para anunciar que el ayuntamiento hacía suyo este proyecto y que éste sería realizado por el ayuntamiento. A día de hoy ya se nos ha comunicado que esto lo tiene que ejecutar la entidad, el ayuntamiento se limita a darse por enterado del proyecto de la entidad y dar traslado al canal de Isabel II de estar enterado. Próximamente este proyecto será ejecutado por la entidad.

Tiempo después de esta asamblea, se celebró una reunión con fecha 06 de noviembre de 2025 entre representantes de la entidad y el ayuntamiento, en esta reunión se presentó el proyecto de la entidad de introducir un rebaño de ovejas para el control de hierbas en las zonas verdes de la urbanización, el alcalde de nuevo hizo suyo el proyecto incluso lo amplió a un segundo rebaño de cabras que procesasen los restos vegetales. Se da el caso que el ayuntamiento ya tiene concedido un código REGA (Registro General de Explotaciones Ganaderas), código indispensable para cualquier operación ganadera, por lo que la realización de estas acciones era bastante sencilla.

Tiempo más tarde, no se apreciaba iniciativa alguna del ayuntamiento para la implantación de estas medidas contra incendios, ante las insistentes preguntas de representantes de la entidad sobre este tema, las respuestas eran siempre, estamos con ello... Temiendo que se nos viniera encima la temporada de incendios, la junta se planteó el 1 de febrero como fecha límite para obtener respuesta. Cuando les fuimos a plantear esta fecha, nos indican que no pueden llevar a cabo el proyecto, que tendrían que asumir responsabilidades que no quieren asumir, plantean el que se podría redactar un convenio en el que el ayuntamiento cedía el uso del código REGA a la entidad y que fuera la entidad la que se hiciera responsable de todo, como la entidad no podía asumir la cesión de ese REGA, sin el voto unánime de todos sus miembros, se constituye una asociación que sí pueda asumir esta cesión. Tras sucesivos retrasos del ayuntamiento, consultas infructuosas y contando ya con un borrador de convenio redactado por el ayuntamiento, ayer el técnico de medio ambiente, nos dice que NO se nos va a ceder el uso de el REGA del ayuntamiento, solo los pastos y aun sin determinar cuales, que tendrían que asumir responsabilidades que no quieren asumir, que nos saquemos nosotros un REGA propio. La obtención de este nuevo REGA supone una nueva demora de dos meses, plantándonos en el mes de mayo cuando la intención era que las ovejas estuvieran trabajando hoy mismo, pero la inoperatividad de nuestro ayuntamiento ha retrasado, de momento, meses la puesta en marcha de esta medida contra incendios.

Para la obtención del nuevo REGA, indispensablemente, tenemos que contar con un espacio en el que refugiar a los animales, los pocos días en que las condiciones climáticas sean especialmente duras, la ubicación del mismo depende del ayuntamiento, esperemos que tengan a bien el facilitarnos este trámite rápidamente, porque entendemos que nuestro primer y fundamental problema son los incendios, no queremos implantar el rebaño de ovejas porque nos parezca bonito, es porque es el mejor medio que conocemos para retirar combustible de las zonas verdes y sin combustible no hay fuego.

Atentamente Junta de Gobierno de Cotorredondo.

